

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720190042600
AUTO #2440

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

1. INCORPORAR a los autos el escrito presentado por la mandataria judicial Doctora MANUELA LONDOÑO ECHEVERRY y en virtud de su manifestación, téngase como abogado sustituto al Dr. JUAN JOSE JARAMILLO, a quien se le reconoce personería para que actúe como apoderado sustituto de la parte actora dentro del presente proceso.

2. REQUERIR a la parte demandante para que se sirva efectuar en debida forma la notificación del demandado.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ